

## HISTORIA DE LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA

*Como indicamos en nuestro número de abril pasado, el tema del Día Mundial de la Salud era, este año, « la previsión evita la ceguera ». Con tal motivo, la OMS publicó, acerca de las causas y de la prevención de la ceguera, un estudio de John Bland, del cual reproducimos importantes pasajes :*

Los primeros documentos médicos que se conocen son los de las antiguas culturas de Mesopotamia y prueban que hace cinco mil años el cuidado de los ojos constituía ya una verdadera especialidad de la medicina. El Código de Hammurabi, descubierto en 1902 por un grupo de arqueólogos en la zona de Susa, recoge varias leyes sumerias del año 3000 A.C. aproximadamente, de las que se desprende que en aquella remota época la cirugía oftalmológica debía ser tan peligrosa para el cirujano como para el paciente. Las leyes fijaban en 10 « sheckels » de plata los honorarios máximos que podían cobrarse por una intervención quirúrgica en el ojo, pero si la operación no tenía éxito, el paciente podía exigir que se cortaran las manos al cirujano.

En un papiro descubierto en Tebas, la antigua capital de Egipto, se enumeran 20 enfermedades de los ojos. El historiador griego Herodoto, que visitó Egipto en el siglo V A.C., cuenta que había en el país médicos especializados en oftalmología, como consecuencia de la gran incidencia local de enfermedades causantes de ceguera.

No era, sin embargo, aquella una época en que la ceguera pudiera considerarse como una desgracia más o menos llevadera; el único medio de vida asequible entonces a los ciegos era la mendicidad. Incluso hay indicios fidedignos de que las familias pobres cegaban deliberadamente a sus hijos para que inspiraran mayor compasión a los corazones caritativos.

Parece probable, por otra parte, que en las sociedades muy primitivas se matara a los niños que nacían ciegos; así lo indican las numerosas exhortaciones de los primeros escritos religiosos para que se tuviera

piedad con los ciegos. Así y todo, subsistió mucho tiempo la creencia de que la ceguera era un castigo divino que sólo en contados casos, como el del poeta griego Homero, estaba compensada por el genio.

Había de transcurrir todavía mucho tiempo antes de que se iniciara para los ciegos la nueva era de los asilos. Parece que uno de los primeros hospicios especialmente establecidos para el cuidado de los ciegos fue fundado en el siglo IV A.C., en Cesarea de Capadocia. En el siglo VII, San Bertrán, Obispo de Le Mans (Francia), fundó cerca de Pontlieu una institución semejante y su ejemplo fue seguido por Guillermo el Conquistador, el rey normando que invadió Inglaterra en el año 1066 y que estableció varios « hospicios para ciegos » en expiación de sus pecados.

Dos siglos más tarde, los guerreros musulmanes que habían hecho prisionero a numerosos cruzados cristianos, apoyaron su petición de cuantiosos rescates cegando a veinte prisioneros cada día hasta que se pagara la suma exigida. El pago tardó quince días en llegar y, según la tradición, esta tragedia movió al rey de Francia Luis IX a tomar bajo su protección en 1260 un hospital para ciegos de París, que lleva desde entonces el nombre de « Hospicio de las Quince Veintenas » (Hospice des Quinze-Vingts).

A diferencia de lo que sucedía en el Japón, donde los ciegos eran muy apreciados como masajistas, en Europa y en casi todo el resto del mundo, los invidentes estaban considerados como una carga para la sociedad. Pero en 1526 el humanista español Juan Luis Vives publicó un escrito sobre « Subvenciones a los Pobres », en el que sostenía que no había que dejar a los ciegos ociosos, sino que debían emplearlos en trabajos productivos para que pudieran sufragar su propio sustento. La idea de Vives era revolucionaria y tardó mucho en abrirse camino, pero señaló el comienzo de una tercera era para los ciegos: la era de la integración en la sociedad.

El mérito de haber abierto a los ciegos las puertas de la educación corresponde en buena parte al francés Valentin Haüy, que en 1784 fundó en París la « Institution Nationale des Jeunes Aveugles ». El éxito de Haüy en la instrucción de doce niños enviados a su escuela por una asociación filantrópica le valió el título de « padre y apóstol de los ciegos ». Después de la Revolución Francesa, la escuela se integró al Hospicio de las Quince Veintenas.

También fue Haüy el primero en usar una « escritura » en relieve que los ciegos pudieran leer. Según la tradición, uno de sus primeros discípulos, François Lesueur, tropezó, mientras ordenaba papeles en el escritorio de su profesor, con una hoja en la que una presión excesiva de la prensa de imprimir había estampado los caracteres en relieve. Lesueur vio

que podía reconocer las letras al tacto y, para convencer a Haüy, leyó una serie de signos que éste había escrito en el papel usando el mango de su pluma para obtener el relieve necesario.

Posteriormente se experimentaron distintos tipos de signos estampados o en altorrelieve, pero hubo que esperar al año 1825 para que Louis Braille, un profesor ciego del « Instituto Nacional de Niños Ciegos » (Institution National des Jeunes Aveugles), de París, ideara el código de seis puntos que, a los 150 años de su invención, sigue siendo de uso universal.

Entre las primeras escuelas para ciegos están las de Liverpool (1791), Londres (1799), Viena (1805) y Berlín (1806). La aparición de instituciones de este tipo indicaba que los ciegos habían empezado a unir sus fuerzas para aliviar ellos mismos su situación, no sólo mejorando la suerte de los que ya habían perdido la vista, sino tratando de evitar que la perdieran los que todavía la conservaban.

No hay que desdeñar, sin embargo, el ejemplo dado por algunos ciegos de dotes excepcionales, como Nicolás Saunderson, que en el siglo XVII fue nombrado, a propuesta de Sir Isaac Newton, para ocupar en la Universidad de Cambridge la Cátedra de Física que el propio Newton había desempeñado; o como María Teresa von Paradis, nacida en Viena en 1750, que recorrió toda Europa dando recitales de música y que se interesaba vivamente por las condiciones de vida de sus compañeros de infortunio.

Los principios de la integración social de los ciegos fueron sentados finalmente en una especie de « Declaración de Derechos », adoptada en Oxford en el año 1949 con ocasión de una Conferencia Internacional. Los asistentes a la reunión acordaron que « para poder participar plenamente en la vida de la comunidad y para contribuir a su fortaleza, todas las personas ciegas, sean niños, jóvenes o adultos, deben tener plena oportunidad de acceso a la educación general y profesional, en escuelas debidamente equipadas para la instrucción de ciegos y dotadas de profesores plenamente calificados ».

La Conferencia dejó constancia de su convicción de que « todos los sistemas nacionales de educación debían dispensar a todos los niños ciegos una enseñanza acorde con sus intereses y aptitudes y por lo menos igual que la que habrían recibido si no padecieran de ceguera ».

Dos años después se estableció el Consejo Mundial para el Bienestar de los Ciegos, con el fin de facilitar las consultas entre las organizaciones de ciegos y las entidades de asistencia a los ciegos en distintos países y de promover, siempre que fuera posible, acciones conjuntas para la adopción y el mejoramiento de normas mínimas aplicables a su bienestar en el

mundo entero. El Consejo tiene relaciones oficiales con la OMS y estatuto de organización consultiva de las Naciones Unidas, la UNESCO, la OIT y el UNICEF y, en su calidad de miembro de la Conferencia de Organizaciones Mundiales Interesadas por los Inválidos, participa en el programa coordinado de las Naciones Unidas para la rehabilitación de personas incapacitadas.

La OMS, que desempeña un papel vez más importante en la prevención de las enfermedades, ha emprendido campañas de gran alcance para controlar varias enfermedades infecciosas, entre ellas el tracoma y la oncocercosis. El tracoma, conocido desde hace 3000 años, ataca la membrana interior de los párpados (conjuntiva) y la córnea (parte anterior transparente del globo ocular); su agente es un microorganismo que puede combatirse con antibióticos y sulfamidas. La oncocercosis o « ceguera de los ríos » es una infección general transmitida a las personas por las picaduras de los simúlidos, muy abundantes en extensas zonas de África y en México, Guatemala y Venezuela.

En una resolución adoptada en Ginebra el mes de mayo de 1975, la 28ª Asamblea Mundial de la Salud ha recomendado a los Países Miembros de la OMS que organicen programas nacionales de prevención de la ceguera, especialmente orientados al control del tracoma, la xeroftalmía (afección de la conjuntiva y de la córnea debida a la falta de vitamina A), la oncocercosis y otras causas de ceguera y a que adopten medidas adecuadas para la detección precoz y el pronto tratamiento de otras afecciones que puedan provocar la pérdida de la visión, como las cataratas y el glaucoma.

En enero de 1975 empezó a funcionar la Agencia Internacional para la Prevención de la Ceguera, organización no gubernamental que encabezará un movimiento internacional « para la prevención y la curación de la ceguera y para la conservación de la vista ». La Agencia es una organización filial de la Asociación Internacional para la Prevención de la Ceguera (que tomó la iniciativa de crear la nueva entidad), de la Federación Internacional de Sociedades de Oftalmología y del Consejo Mundial para el Bienestar de los Ciegos.

**CINCO OBRAS DEL CICR PUBLICADAS  
CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA  
DIPLOMÁTICA SOBRE LA  
REAFIRMACIÓN  
Y EL DESARROLLO DEL DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO  
APLICABLE  
EN LOS CONFLICTOS ARMADOS**

	Fr.s.
<b>Proyectos de Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Ginebra 1973, in 8º, 49 páginas . . . . .</b>	10.—
<b>Comentarios a los proyectos de Protocolos, Ginebra 1973, in 8º, 182 páginas . . . . .</b>	20.—
<b>Conferencia de expertos gubernamentales sobre el empleo de ciertas armas convencionales, (<i>primer período de sesiones</i>), Ginebra 1975, 112 páginas . . . . .</b>	15.—
<b>Conferencia de expertos gubernamentales sobre el empleo de ciertas armas convencionales, (<i>segundo período de sesiones</i>), Ginebra 1976, 249 páginas . . . . .</b>	22.—
<b>Las reservas a los Convenios de Ginebra de 1949 (C. Pilloud), Ginebra 1976, 47 páginas . . . . .</b>	4.—